Informe del Auditor Independiente

A la Junta General de Accionistas de
PROCEPALMA, S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros que se adjuntan de **PROCEPALMA, S. A.,** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **PROCEPALMA, S. A.,** al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Mi responsabilidad bajo esas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la institución de conformidad con el Código de Ética, emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), y, he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se revela en la Nota 18, en el mes de marzo de 2020, se presentaron condiciones adversas para el normal desempeño de la economía mundial, debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del covid-19. El Gobierno Ecuatoriano se encuentra en proceso de definir políticas y estrategias para cubrir los efectos generados; sin embargo, lo que suceda con la economía nacional, aún es incierto, toda vez que, se desconoce la extensión del impacto económico final de la mencionada pandemia. A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones, sobre la posición financiera y resultados futuros de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando que sus cifras pueden modificarse de forma adversa para períodos posteriores.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto de los estados financieros.

La Gerencia de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la institución para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o cesar operaciones o no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Mi objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y, emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada, de conformidad con las NIAs, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que, el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o, elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y, no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

- Evalué la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento, y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se me requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de

auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la compañía deje de ser un negocio en marcha

- Evalué la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y, si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoria, así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoria.

Informes sobre otros requerimientos legales o regulatorios

Mi informe de: estructura del control interno y de cumplimiento de obligaciones tributarias por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, se emiten por separado

Atentamente,

JORGE E. JACOME F.
AUDITOR EXTERNO
SC-RNAE No 251

Quito, 28 de abril del 2.020